



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Reunión del Comité de Expertos
Del 12 al 15 de marzo de 2018
Washington, DC

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.497/17
14 marzo 2018
Original: español

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la metodología para la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; su compilación, por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; y su difusión y la promoción de su utilización, de conformidad con la recomendación efectuada por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Partes del MESICIC realizada en Washington DC., Estados Unidos, en diciembre de 2015, que en el capítulo X, numeral 39 del documento de recomendaciones (MESICIC/CEP-IV/doc.2/15 rev.1), acordó lo siguiente: “Recomendar al Comité que para un mayor aprovechamiento de las buenas prácticas que quieran compartir los Estados Parte, relativas a la prevención y combate contra la corrupción, se continúe consolidando como foro y repositorio de tales prácticas, y que para esto, con base en una propuesta que elabore la Secretaría Técnica, adopte una metodología que, entre otros, facilite la presentación de las buenas prácticas, y en cuyo desarrollo la Secretaría Técnica pueda compilarlas por áreas temáticas, difundirlas y ponerlas a disposición del Comité para que sistemáticamente se promueva su utilización y los Estados Parte se puedan beneficiar de las respuestas y soluciones que con respecto a los retos que enfrentan pueden encontrar en dichas buenas prácticas.”

En desarrollo de lo anterior, la presente metodología se referirá, en primer lugar, a la presentación, por parte de los Estados miembros del MESICIC, de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción; en segundo lugar, a su compilación por parte de la Secretaría Técnica del MESICIC; en tercer lugar, a su difusión y; en cuarto lugar, a la promoción de su utilización.

II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir las acciones que consideren como buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción, podrán hacerlo en las siguientes ocasiones:

- a) Junto con su respuesta al cuestionario que adopte el Comité para cada ronda de análisis, diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a dicho cuestionario. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se seguirán difundiendo en la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas) como parte integrante de dicha respuesta.
- b) Con ocasión de las reuniones plenarias que celebre el Comité durante el transcurso de cada ronda de análisis, comunicando esto a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de

antelación a la correspondiente reunión, y diligenciando el formato estándar sobre buenas prácticas anexo a la presente metodología. Las buenas prácticas sobre las que informen los países por esta vía se compilarán, divulgarán y su uso se promoverá, de acuerdo con lo establecido en las secciones III, IV y V de esta metodología.

Lo previsto en el párrafo anterior no obsta para que si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos de la buena práctica de que se trate que no estén contemplados en el formato estándar anexo a la presente metodología, y pueda hacer su presentación verbal ante la sesión plenaria del Comité de la manera que estime más adecuada, procurando que ella sea lo más sintética posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo prevista en la agenda y el calendario adoptados por el Comité para la respectiva reunión.

III. COMPILACIÓN

La Secretaría Técnica, dentro de la disponibilidad de recursos, compilará electrónicamente la información contenida en el formato estándar anexo al presente documento que con respecto a las buenas prácticas a ser presentadas en una sesión plenaria del Comité le hagan llegar los Estados, de acuerdo a las áreas temáticas de la Convención Interamericana contra la Corrupción a las que se refieran las mismas, al igual que los documentos anexos a ellas, en dos períodos semestrales, correspondientes a cada una de las dos reuniones plenarias que realiza el Comité cada año, de tal manera que se pueda contar con una compilación actualizada de dichas buenas prácticas.

IV. DIFUSIÓN

La Secretaría Técnica difundirá la compilación de las buenas prácticas aludida en el párrafo anterior a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas), en un apartado destacado de la misma que facilite su consulta, y en el que se podrá acceder también a los documentos que con respecto a cada buena práctica hayan sido suministrados por el respectivo Estado.

V. PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

Con el fin de que los Estados le den la debida consideración a la utilización de las buenas prácticas que para prevenir y combatir la corrupción hayan sido compartidas por sus pares en el marco del MESICIC a través del formato estándar anexo al presente documento, en las reuniones plenarias del Comité se abrirá un espacio para que (1) los Estados que deseen profundizar sus conocimientos acerca de una determinada buena práctica tengan la oportunidad de hacerlo en dichas reuniones, y (2) para que los Estados que hayan aprovechado una determinada buena práctica de otro Estado puedan transmitir en tales reuniones su experiencia y hacer ver la utilidad de la misma.

Para lo anteriores efectos, los Estados comunicarán a la Secretaría Técnica con al menos dos semanas de antelación a la correspondiente reunión, su deseo de que en la misma se profundice en una determinada buena práctica, o de compartir su experiencia en su aprovechamiento.

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:** Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) – República de Panamá

2. **Título:** Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Plataforma ANTAI Smart CID - tramitación de solicitudes de acceso a la información entre la ANTAI, la ciudadanía y las dependencias públicas. Asimismo, cuenta con un módulo para interponer denuncias por irregularidades administrativas y otro módulo para la implementación de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas - divulgación de información abierta, accesible y oportuna sobre las compras de gobierno.

Programa de Auditorías Sociales - Es un mecanismo de fiscalización ciudadana, capacitamos y motivamos la formación de líderes comunitarios, que den seguimiento a la correcta inversión de los fondos públicos en obras que se construyen en su comunidad.

Academia Virtual de Ética y Transparencia - Promovemos la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la transparencia, mediante de capacitaciones sobre ética, a través de la Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos, plataforma que está abierta a la ciudadanía en general, y ofrece una serie de módulos en temas como: datos abiertos, datos personales, gobierno abierto, acceso a la información y la normativa vigente; como una herramienta que contribuya a la profesionalización del servicio público y a la promoción de una cultura de transparencia e integridad.

Capacitaciones - Promovemos la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la transparencia a través de capacitaciones sobre ética mediante la Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos, la plataforma está abierta a la ciudadanía en general, ofrece una serie de módulos en temas como datos abiertos, datos personales, gobierno abierto, acceso a la información y la normativa vigente, como una herramienta que contribuya a la profesionalización del servicio público y la promoción de una cultura de transparencia e integridad.

Grupo de Datos Abiertos - Es la mayor representación de participación ciudadana en una democracia, sus pilares son transparencia, participación y colaboración. Ese espacio creado para que, en un proceso colaborativo, de cogestión se comparta experiencia entre organizaciones de sociedad civil y las instituciones que pueden llevar adelante las políticas públicas que trabajen en conjunto, y beneficien a la población es un acto genuino de participación ciudadana.

El desarrollo de las buenas prácticas mencionadas se relaciona con la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones democráticas, evitando distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social.

3. **Descripción de la buena práctica:** Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

La Plataforma ANTAI Smart CID - permite a la ciudadanía presentar solicitudes de acceso a la información a las instituciones del Estado, también cuenta con un módulo para realizar denuncias por irregularidades y faltas administrativas, al igual que al Código de Ética de los Servidores Públicos. Recientemente, se aprobó un módulo para conocer la implementación de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

La Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas - proporciona en línea todo el ciclo de la compra o adquisición de bienes, servicios y obras, desde su planeación hasta la ejecución de la misma.

Plataforma de la Academia Virtual de Ética y Transparencia - Promovemos la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la transparencia, mediante de capacitaciones sobre ética, a través de la Academia Virtual de Ética y Transparencia para Servidores Públicos, plataforma que está abierta a la ciudadanía en general, y ofrece una serie de módulos en temas como: datos abiertos, datos personales, gobierno abierto, acceso a la información y la normativa vigente; como una herramienta que contribuya a la profesionalización del servicio público y a la promoción de una cultura de transparencia e integridad.

Auditorías Sociales: Es un mecanismo de fiscalización ciudadana, capacitamos y motivamos la formación de líderes comunitarios, que den seguimiento a la correcta inversión de los fondos públicos en obras que se construyen en su comunidad. De acuerdo a la Ley 6 de 2002, las instituciones del Estado, a nivel nacional y local, tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos, en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos, mediante distintas modalidades de participación como lo son: la audiencia pública, foros o talleres, participación directa en distintas instituciones, auditoria social y la iniciativa popular.

Capacitaciones - Sensibilizamos a través de nuestro programa de capacitaciones en materia de Transparencia, Ética, Código de Ética, Acceso a la Información, Datos Abierto, Gobierno Abierto y Auditorías Sociales a Servidores Públicos, y ciudadanos en todo el territorio nacional, cuyo propósito tiene fomentar, fortalecer y promover una cultura nacional más transparente y ética.

Grupo de Datos Abiertos - Este grupo conformado por miembros de la sociedad civil y miembros gubernamentales, trabaja en la ayuda, capacitación y sensibilización de distintos actores en temas de apertura de datos abiertos de gobierno, principalmente en la generación de conjuntos de datos.

Mediante estas herramientas se promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

La Plataforma ANTAI Smart CID es un mecanismo de participación y colaboración digital en Panamá, donde las personas pueden hacer solicitudes de derecho de petición y derecho de acceso a la información, a su vez, se puede hacer denuncias, públicas o anónimas sobre hechos que puedan ser considerados irregularidades administrativas ó faltas al código uniforme de ética de los servidores públicos. La plataforma llega en un momento muy importante para garantizar el derecho de acceso a la información, justo en este momento que la situación del COVID19 nos afecta tanto a la hora de movilizarnos a las instituciones a solicitar información, como también a la hora de presentar ante la ANTAI alguna denuncia.

La Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas es una buena práctica que se desarrolló a partir de la necesidad de brindarle la información a la ciudadanía de forma oportuna sobre las compras realizadas

en el marco de la pandemia por el Covid-19. Previo al desarrollo de la plataforma la información podría encontrarse en el portal de Panamacompra.com.pa, que es el portal donde se publican todas las compras del estado panameño, sin embargo, una de las bondades de esta nueva herramienta es la accesibilidad de la misma y concentra en una sola herramienta los actos de la emergencia.

Academia virtual de Ética y Transparencia es una buena práctica que se da a partir del marco de la pandemia Covid 19 sobre las restricciones de movilidad que confrontamos, lo cual nos imposibilitaba sensibilizar de forma continua a los servidores públicos en sus entidades.

Las Auditorías sociales esta buena práctica se da en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 10 de 2017. Esta práctica promueve la participación de los ciudadanos a fiscalizar los proyectos que se desarrollan en su comunidad con los fondos públicos del Estado, dando como resultado una efectiva rendición de cuentas y mayor comunicación con las autoridades sobre las necesidades de la comunidad.

Academia Virtual de Ética y Transparencia: en virtud dentro de los objetivos de la ANTAI dentro de las cuales está promover una gestión pública transparente, eficiente y eficaz, además de promover la ética en la gestión pública

Capacitaciones: se busca reforzar una gestión pública con altos estándares éticos y transparentes. Se desarrolla un plan de capacitaciones anual con el fin de retroalimentar a los oficiales de información, a su vez, mantener una comunidad de oficiales activas donde se pueden ayudar entre sí para garantizar el derecho de acceso a la información; es necesario capacitar no solo al oficial si no a el servidor público en estos temas importantes para que la gestión pública sede, de manera eficiente y transparente.

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: Se necesita conocer la perspectiva y demanda de datos por parte de la sociedad civil, por lo que contar con el grupo de trabajo de datos abiertos de gobierno es una ayuda fundamental para la apertura de datos a nivel institucional.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Plataforma ANTAI Smart CID: Se tomó en cuenta la experiencia de otros países como fueron Uruguay y México; a su vez, la empresa OsCity empresa líder en iniciativas GovTech nos asesoró en el diseño y trabajamos de la mano para que la plataforma fuera amigable, pero a la vez que cumpla con los requisitos que la Ley de transparencia (Ley 6 del 22 de enero de 2002) de Panamá exige, para la presentación de solicitudes de información.

Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas: Con el fin de transparentar la información y presentarla de forma accesible y a través de la Alianza para el Gobierno se presentó la oportunidad de implementar esta plataforma utilizada por el INAI de México en nuestro país.

Academia virtual de Ética y Transparencia: Se consideró para su diseño tomar el modelo del curso ofrecido por la UNDOC sobre Ética y Transparencia, de manera que pudieramos retroalimentar la plataforma de manera continua y actualizada sobre las distintas materias y cambios a sus legislaciones.

Auditorías sociales: Se utilizó el artículo 114 del Decreto Ejecutivo N° 10 de 2017 para su diseño y enfoque, buscan sensibilizar en temas de participación ciudadana a la ciudadanía. (Ley 6 del 22 de enero de 2002).

Capacitaciones: Para diseñar nuestro plan se contó con la orientación y formación por parte de un asesor Ontológico, quien nos ayuda a poder llevar la capacitación a otro nivel, abarcando desde el aspecto humano hasta el aspecto técnico de los temas que nos corresponden.

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: El grupo de Datos Abiertos de Panamá nace mediante la Resolución DS-3513-2018.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Plataforma ANTAI Smart CID - La plataforma fue auspiciada por el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, en colaboración con la empresa Oscity, estos últimos quienes trabajaron el desarrollo y la capacitación sobre el uso de la plataforma; es importante mencionar que nos encontramos en el plan piloto de la plataforma, trabajando junto con 10 instituciones en la implementación de la misma en sus procesos de recepción de solicitudes con el fin verificar los resultados y poder implementarlo en todas las entidades.

Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas - La implementación se realizó mediante un convenio de colaboración entre el INAI de México y la ANTAI. El INAI de México puso a disposición su recurso humano técnico para el desarrollo y adecuación de la plataforma en nuestro país.

Academia virtual de Ética y Transparencia- Herramienta financiada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. A su vez la autoridad fue la encargada de elaborar el material para los módulos, y estos fueron cargados y estructurados por la Empresa Arvó.

Auditorías sociales- Se ha puesto a disposición personal de regional de Santiago de la autoridad para realizar una serie de reuniones y volanteos con las diversas autoridades de las distintas comunidades en el territorio nacional, financiado dichos implementos por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Capacitaciones: Para las capacitaciones se cuenta con el personal de la ANTAI quienes han sido formados para lograr llevar el mensaje de la cultura de transparencia y rendición de cuentas a nivel institucional: los recursos tanto operativos como financieros son propios de la ANTAI

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos- El grupo de trabajo lo conforma miembros de gobierno y de sociedad civil quienes se reúnen periódicamente para elaborar sus planes y darle continuidad, sin necesidad de recursos financieros por el momento.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año

Plataforma ANTAI Smart CID - El resultado final esperado es poder contar con un repositorio centralizado de solicitudes de información y poder generar estadísticas, datos e información importante para la generación de políticas públicas, a su vez enfocados de forma directa en el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Plataforma de Contrataciones Públicas Abiertas - Como resultado de la implementación tendremos una plataforma en donde se compilarán las compras realizadas por el estado, de forma transparente, oportuna y en datos abiertos.

Academia Virtual de Ética y Transparencia - Como resultado final queremos lograr capacitar a la mayoría de los servidores públicos de nuestras entidades gubernamentales.

Auditorías sociales - Como resultado final queremos lograr sensibilizar a la mayor parte de los ciudadanos para que continúen conformando comisiones sobre los proyectos que se desarrollan en sus comunidades, hasta el momento existen 13 comisiones registradas ante la autoridad y los proyectos se encuentran en desarrollo.

Capacitaciones: Con esto se busca la profesionalización del oficial de información y que sus funciones sean ejecutadas de la manera más eficiente e íntegra.; en el contexto actual se han presentado dificultades por la pandemia, pero aun así hemos logrado capacitar a todos los oficiales de información en el tema de acceso a la información, monitoreo y aspectos básicos de datos abiertos.

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: El grupo de trabajo tiene como objetivo que se logre apertura por parte de las instituciones la mayor cantidad de datos posibles y que los mismos puedan ser utilizados reutilizados y distribuidos para cualquier fin que sea de provecho para el país

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Si, el listado de buenas prácticas mencionadas puede ser adoptadas por otros países y podemos brindar asistencia de manera oportuna para su desarrollo.

Juan Pablo Rodríguez –Director de Acceso a la Información de la ANTAI
jrodriguez@antai.gob.pa

Carmen Montenegro- Directora de Transparencia de la ANTAI
cmontenegro@antai.gob.pa

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información está encargada de darle seguimiento a la correcta implementación de estas buenas prácticas.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Los desafíos han sido poder asistir técnicamente las iniciativas, la realización de una campaña a nivel nacional para promocionar el uso de las diferentes plataformas, que al igual que las demás buenas prácticas presentadas, buscan difundir una campaña de ética y transparencia, sobre todo en la imagen del Gobierno ante la población en general; entre otras dificultades producto de la pandemia. Las capacitaciones, así como las auditorías sociales han tenido un gran impacto positivo en la ciudadanía.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

<https://contratacionesabiertas.antai.gob.pa/contratacionesabiertas/contratos/?#lista>
<https://cid.antai.gob.pa/>

<https://www.antai.gob.pa/antai-lanza-plataforma-para-realizar-solicitudes-de-informacion-y-denuncias/>

<https://www.antai.gob.pa/grupo-de-trabajo-de-datos-abiertos-de-gobierno/>

<https://www.antai.gob.pa/formatos-informe-anual-de-gestion-2020/>

<https://www.antai.gob.pa/academia-virtual-transparencia/>

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Juan Pablo Rodríguez –Director de Acceso a la Información de la ANTAI
jrodriguez@antai.gob.pa

Carmen Montenegro- Directora de Transparencia de la ANTAI
cmontenegro@antai.gob.pa

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.